

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 14 (1987)
Heft: 4

Rubrik: [Comunicaciones oficiales]

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 15.03.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

A. Los deberes militares

Los jóvenes suizos del extranjero que tienen intención de establecerse en Suiza por más de tres meses, a su llegada al país deben anunciarse al Jefe de Sección para cumplir sus obligaciones militares. Pueden ser enrolados hasta el final del año en que cumplan sus 28 años, lo que significa que deben hacer su servicio militar. Únicamente están exceptuados los doble nacionales que han ya cumplido con su servicio militar en su segunda patria. Se tienen en cuenta los eventuales acuerdos internacionales. Si se trata de estadias de corta duración, las cosas se presentan diferentes: si la estadia prevista no sobrepasa los tres meses, el joven suizo del extranjero no tiene necesidad de anunciarse (y no deberá, en consecuencia, hacer el servicio militar). La duración de la estadia puede ser prolongada hasta seis meses, sin obligación de anunciarse, presentando una solicitud por escrito y justificada dirigida

al comando de circunscripción. La escuela de reclutas (duración normal 17 semanas) comienza en principio el año siguiente al de cumplir la edad del reclutamiento (20 años). Es aconsejable, dentro de la medida de lo posible, cumplir con esta obligación antes de comenzar sus estudios o su formación. Para poder asegurar una coordinación entre la escuela de reclutas y los estudios, los jóvenes, en su propio interés, pueden contactarse con la suficiente anticipación con la representación suiza competente para su domicilio. Informaciones más detalladas pueden obtenerse ante la Oficina Federal de la Comandancia (OFADJ), 3003 Berna (TE 031/67 32 46). Además, en las universidades funcionan oficinas de información particulares que proporcionan precisiones sobre los asuntos relacionados con el servicio militar y con el ejército.

DMF, OFADJ

B. Informaciones complementarias

Aún los lectores más atentos de nuestra serie de artículos sobre la formación en Suiza van a encontrarse frente a muchas preguntas abiertas y no resueltas. ¿Quién puede responderles? La siguiente lista menciona algunas instituciones que pueden proporcionar informes complementarios y recomendar una serie de publicaciones más especializadas.

Informaciones generales relativas a la formación en Suiza

(Igualmente puesta a disposición de direcciones de consejeros en orientación profesional, de oficinas y administraciones, en particular servicios cantonales de becas de estudios):

Asociación para la formación de los jóvenes suizos del extranjero (AJAS)
Seefeldstrasse 8, 8022 Zürich;
TE 01/251 72 44.

Estudios superiores en general:

Oficina Central Universitaria Suiza, Sophienstrasse 2, 8032 Zürich; TE 01/47 02 32.

Inscripciones para estudios de medicina:

Conferencia Universitaria Suiza, Wildhainweg 21, 3012,

Berna TE 031/24 55 33

Escuelas privadas:

Agencia para escuelas privadas, Seilergraben 47, 8025 Zürich, TE 01/47 74 70.

Publicaciones particulares:

Guía de estudios en Suiza, en dos idiomas, a/f, 350 p., ediciones Paul Haupt, Berna.

Las universidades de Suiza, ediciones en a/f/inglés, 44 p., introducción a la enseñanza superior, presentación de cada universidad, direcciones, etc.

Alojamiento para estudiantes, (también en parte para aprendices/escolares), en cuatro idiomas, a/f/i/inglés, 11 p.

Escuelas privadas en Suiza, lista de escuelas que forman



No solamente los futuros médicos deberían mirar de más cerca... (Estudiantes en el anfiteatro de patología de la Universidad de Berna; foto Lisa Schäublin).

parte de la Asociación de Escuelas Privadas, en cuatro idiomas, a/f/i/inglés, 99 p.

Vacaciones y cursos de idiomas,

lista de escuelas y de instituciones que ofrecen cursos de idiomas en vacaciones así como cursos de más larga duración, en cuatro idiomas, a/f/i/inglés, folleto-poster.

Fuentes

La «Guía de Estudios en Suiza» puede obtenerse al

precio de S.Fr. 12.- en las librerías y también en el Secretariado de los Suizos del Extranjero. Todas las otras publicaciones pueden obtenerse gratuitamente en la Oficina Suiza del Turismo, Bellariastrasse 30, 80 26 Zürich, así como en sus agencias en el extranjero y en la AJAS (ver dirección más arriba). A pedido, la AJAS puede proporcionar una lista aún más completa de referencias bibliográficas.

(Fin) MZ/DFAE

Legislación sobre la nacionalidad

Atención al plazo

1. Hasta fin de junio de 1988, los hijos de padre extranjero y madre suiza, nacidos después del 31 de diciembre de 1952, pueden solicitar el reconocimiento de su nacionalidad suiza siempre que su madre haya adquirido la nacionalidad suiza por filiación, adopción o naturalización. Los hijos nacidos de tales matrimonios, nacidos después del 1º de julio de 1985, adquieren automáticamente la nacionalidad suiza.

Si la madre, en cambio, adquirió la nacionalidad suiza por matrimonio con un ciudadano suizo, el hijo de un matrimonio posterior con un extranjero puede, en determinadas condiciones (particularmente cuando la madre o el hijo vivan en Suiza durante seis años), ser naturalizado según un procedimiento facilitado. Según el derecho transitorio, los hijos nacidos después del 31 de diciembre de 1952 pueden presentar su solicitud **hasta el 30 de junio de 1988**.

Los formularios de solicitud pueden obtenerse ante la representación suiza competente para el domicilio.

2. El hijo nacido en el extranjero de padres de los cuales

por lo menos uno es suizo, pierde la nacionalidad a los 22 años cumplidos, si es que tiene otra nacionalidad, a menos que hasta esa edad no haya sido anunciado a una autoridad suiza en el extranjero o en Suiza. El hijo de más de 22 años que hasta entonces no haya sido anunciado tiene aún la posibilidad de anunciarse **hasta fin de junio de 1988**, siempre que el padre o la madre hayan nacido en Suiza.

Oficina Federal de Policía

Votaciones federales 1988

12 de junio, 25 de setiembre, 4 de diciembre de 1988.

¿Cumple Ud. 50 años este año?

En la afirmativa, puede declarar su adhesión a la AVS/AI facultativa a más tardar en el plazo de un año de haber cumplido sus 50 años. Es su *última posibilidad!* Para cualquier información, dirigirse a su representación suiza.

Redacción de las comunicaciones oficiales: Servicio de los Suizos del Extranjero, Departamento Federal de Asuntos Extranjeros.

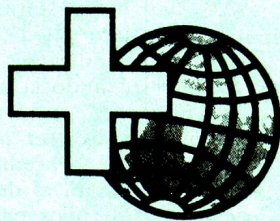
El seguro con el cual su edad deja de aumentar a partir de este momento.

Gracias a un convenio celebrado con la Sociedad Suiza Grütli, el Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero le puede ofrecer hoy un seguro contra enfermedad que le cuesta a usted ahora unos cuantos francos al mes, pero con el cual podrá ahorrar más tarde – cuando regrese a Suiza – cientos de francos al año en primas. Porque entonces las primas se calcularán, no tomando en cuenta la edad que tenga usted ese día, sino siempre tomando en cuenta la edad que tiene usted ahora. Lo mejor sería solicitar cuanto antes nuestro folleto informativo. Tan joven como es usted hoy, no lo volverá a ser nunca...

Cupón

Sírvanse enviarme, sin ningún compromiso de mi parte, el folleto informativo sobre el seguro con el cual hoy puedo ya tomar mis disposiciones para que el día de mañana pague primas de seguro contra enfermedad más reducidas.

Enviar el cupón al:
Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero,
Gutenbergstrasse 6, CH-3011 Berna.



GRÜTLI

Apellido _____

Nombre _____

Dirección _____

Registrado/a en la Representación Suiza en: _____